OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 20 de Diciembre de 2023 a las 08:1

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-52668

MATRICULA: 074-12149

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VALOR: $ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 99766

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Tierras

Pertenencia

Bogotá D.C ., 2023-12-08 20:33

Al responder cite este Nro.
202310316373511

Documento firmado digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

dNcY7-i4b7HQ-WXRNB-VFW8A-O5w0M

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
documentosregistroduitama@Supernotariado.gov.co; ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
Duitama, Boyacá

Referencia: **SOLICITUD INSUMOS**

Radicado ANT 202362010010672 DEL 21-11-2023
Predio FMI 074-12149

Cordial saludo,

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, con el objetivo de ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rura es de propiedad de la Nación. En desarrollo de lo anterior, el artículo 13 numeral 8 de dicho decreto, atribuye a la Oficina Jurídica funciones de atender y resolver las consultas y peticiones de carácter jurídico elevadas ante la Agencia.

Es así que, de acuerdo con la SU 288 de 2022, con el fin de estudiar la naturaleza jurídica del predio de la referencia, y con la finalidad de dar respuesta al oficio 1975 del 17-11-2023 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Duitama, se hace necesario consultar insumos con los que esta oficina no cuenta; por ello, acudiendo al principio de colaboración armónica entre entidades, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política de 1991, solicitamos se sirvan allegar a esta Entidad los siguientes documentos:

- Copia simple, completa, clara y legible de la **ESCRITURA PÚBLICA 126 del 13 de marzo de 1957 otorgada en la Notaría de Duitama,** descrita en la anotación No.1 del folio de matrícula inmobiliaria 074-12149. Así mismo remitir copia del asiento registral del mencionado instrumento.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES Y DE TITULARES DE DERECHO REAL DE DOMINIO EN EL SISTEMA ANTIGUO** (Entiéndase por sistema antiguo de registro aquel que estaba vigente antes del Decreto-Ley 1250 de 1970, es decir los libros definidos en los artículos No. 2641 del Código Civil, 38 de la Ley 57 de 1887 y 1o. de la Ley 39 de 1890 y las demás disposiciones relacionadas con los precitados libros registrales) sobre el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria **FMI 074-12149**, en el que conste: (1) Si existen o no antecedentes registrales del derecho real de dominio y (2) titulares de derechos reales de dominio en el sistema antiguo.

Atentamente le solicitamos que en el certificado que se expida, se acuda al **SISTEMA ANTIGUO** en los términos referidos, revisando **cualquier fuente de sistema registral que no se encuentre en el sistema magnético (sistema actual).**

Lo anterior debido a que usualmente en las solicitudes realizadas ante las oficinas de registro de instrumentos públicos, nos remiten certificados en los que solo nos describen las anotaciones o solo nos certifican la existencia de titulares inscritos, pero no se evidencia la revisión expresa del sistema antiguo, situación que conlleva a la imposibilidad de definir con certeza la naturaleza jurídica.

Los anteriores documentos constituyen en insumos indispensables para determinar si el predio se trata de un baldío o uno de naturaleza privada, por lo cual se solicita amablemente dar respuesta en los próximos 10 días calendario, con el fin de dar contestación al requerimiento incoado por el despacho judicial.

Al responder, favor citar el radicado de este oficio.

Atentamente,

LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ
Jefe Oficina Jurídica (E)
Elaboró: Joyce Carolina Pulido Iriarte - Abogada OJ
Aprobó: Cristian Javier Jaramillo Padilla - Abogado OJ

Documento firmado digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

dNcY7-i4b7HQ-WXRNB-VFW8A-O5w0M

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

CERTIFICACION PARA PROCESO DE PERTENENCIA

CERTIFICADO ESPECIAL EN PROCESO DE PERTENENCIA ANTECEDENTE REGISTRAL EN FALSA TRADICION.

CERTIFICADO NO. 2023-074-1-52668

EL REGISTRADOR SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA

PARA EFECTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 375 DE LA LEY 1569 D 2012. Y EN VIRTUD DE LO SOLICITADO, MEDIANTE TURNO DE CERTIFICADO CON RADICACIÓN NO.2023-074-1-52668 DE FECHA (20) DE DICIEMBRE DE 2023.

CERTIFICA:

PRIMERO: QUE CON LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL (LA) USUARIO (A) LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ, JEFE OFICINA JURÍDICA (E), ANT. SE CONSULTARON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN ESTA OFICINA Y SE ENCONTRÓ EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 074-12149 ASIGNADA AL INMUEBLE OBJETO DE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO SIN DIRECCIÓN, VERSALLES, VEREDA, QUEBRADA DE BECERRAS, DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

SEGUNDO: QUE EN EL PRESENTE FOLIO DE MATRÍCULA HAY UN TOTAL DE 05 ANOTACIONES, LAS CUALES CONTIENEN ACTOS DE: COMPRAVENTAS DERECHOS HERENCIALES,

TERCERO: EL INMUEBLE MENCIONADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, OBJETO DE LA BÚSQUEDA CON LOS DATOS OFRECIDOS EN EL DOCUMENTO DEL BIEN IDENTIFICADO, SIN DIRECCIÓN, VERSALLES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA VEREDA, QUEBRADA DE BECERRAS. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y DE ACUERDO A SU TRADICIÓN, SE DEDUCE, LA INEXISTENCIA DE PLENO DOMINIO Y/O TITULARES DE DERECHOS REALES SOBRE EL MISMO, TODA VEZ QUE DICHOS REGISTROS NO ACREDITEN PROPIEDAD PRIVADA, HIPÓTESIS QUE CORRESPONDEN A LAS DENOMINADAS FALSAS TRADICIONES, A LAS QUE REFIERE LA TRANSCRIPCIÓN DEL PARÁGRAFO 3 DEL ART. 8 DE LA HOY LEY 1579/2012, POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y QUE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

POR ENDE, NO SE PUEDE CERTIFICAR A NINGUNA PERSONA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES, TODA VEZ QUE LOS ACTOS POSESORIOS INSCRITOS NO DAN CUENTA DE LA TITULARIDAD DEL MISMO.
CABE ADVERTIR QUE, RESPECTO DEL INMUEBLE OBJETO DE LA CONSULTA, PUEDE TRATARSE DE UN PREDIO DE NATURALEZA BALDÍA, QUE SOLO SE PUEDE ADQUIRIR POR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS , ANT ART. 65 DE LA LEY 160 DE 1994, (EN CASO DE QUE SU CARACTERÍSTICA SEA RURAL O POR ADJUDICACIÓN O VENTA REALIZADA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL ART. 123 DE LA LEY 388 DE 1997 EN CASO DE QUE SU CARACTERÍSTICA SEA URBANA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 375 DE LA LEY 1564 DE 2012. (CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO), DEBIDO A QUE LOS INMUEBLES QUE TENGAN NATURALEZA DE BALDÍOS DE LA NACIÓN SON IMPRESCRIPTIBLES.

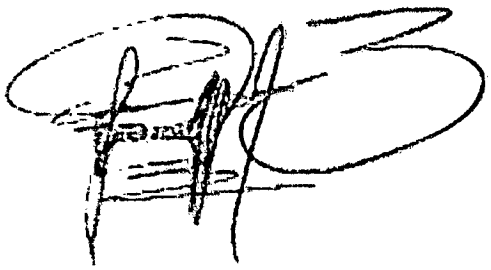
SE ADJUNTA EN UN (01) FOLIO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL FOLIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO.074-12149, JUNTO CON EL RECIBO DE PAGO DE DERECHOS.

SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA NRO. 126 DE FECHA 13-03-1957 NOTARIA DE DUITAMA.

SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO A LOS VEINTE (20) DÍAS, DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

CERTIFICACION PARA PROCESO DE PERTENENCIA



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Página: 1 - Turno 2023-074-1-52668

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-12149

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 20 de Diciembre de 2023 a las 11:44:13 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: QUEBRADA DE BECERRAS
FECHA APERTURA: 02/02/1982 RADICACION: 82-00177 CON: CERTIFICADO DE 02/02/1982
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 15238000000000140192000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 15238000000140192000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
POR EL PIE, LINDA CON PREDIOS DE JESUS BECERRA, CAMINO AL MEDIO; POR LA DERECHA CON PREDIOS DE HEREDEROS DE ALEJANDRO CAMARGO, POR CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO Y TIERRAS DE CUSTODIO BECERRA; POR LA CABECERA, CON LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA TRINIDAD E IZQUIERDA, CON PREDIOS DE JOSE CAMARGO CAMINO AL MEDIO Y ENCIERRA.-
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) SIN DIRECCION . "VERSALLES"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 22/03/1957 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 126 DEL: 13/03/1957 NOTARIA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 750
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 COMPRAVENTA DERECHOS HERENCIALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMARGO JOSE DEL CARMEN
DE: CAMARGO MARIA CLEOTILDE
A: BECERRA DE GUARIN MARIA DEL CARMEN
A: GUARIN REYES

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 17/06/1967 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 264 DEL: 11/06/1967 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 7.000
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 COMPRAVENTA DERECHOS HERENCIALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BECERRA DE GUARIN MARIA DEL CARMEN
DE: GUARIN REYES
A: BECERRA NICOLAS

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 30/04/1971 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 327 DEL: 29/04/1971 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-12149

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 20 de Diciembre de 2023 a las 11:44:13 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 COMPRAVENTA DERECHOS HERENCIALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BECERRA NICOLAS
A: SAENZ VIUDA DE ROJAS TRANSITO DEL CARMEN

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 08/05/1971 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 338 DEL: 03/05/1971 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 COMPRAVENTA DERECHOS HERENCIALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SAENZ VIUDA DE ROJAS TRANSITO DEL CARMEN
A: ROJAS DE BECERRA ANA DELIA

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 20/04/1982 Radicación 01150
DOC: ESCRITURA 162 DEL: 27/02/1982 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 45.000
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 COMPRAVENTA DERECHOS HERENCIALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROJAS DE BECERRA ANA DELIA
A: QUIJONEZ GOMEZ EDUARDO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96654
TURNO: 2023-074-1-52668 FECHA:20/12/2023
NIS: JTTY9/ov3n8pA1gBKtgBSyYm56zyYZy3kl6i42NaObH5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-12149

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 20 de Diciembre de 2023 a las 11:44:13 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pú...

074-12149

...Un Juzgado de primera instancia de Burgos de ... Cuarenta cincuenta y siete, se registra la copia de la E. Nº 126 de 13 corriente, por la cual, José del Carmen y ... Castillo Lanzarote, casados en 1ª nupcias y vecinos de esta vecindad con c. L. y F. 10437-96, 12856 y 8631 otorgan poder a los cónyuges a Reyes Suárez y María del Carmen Becerra de Suárez, casados y de igual vecindad con c. L. y F. 10436-80, 13548-7, 503 otorgan Junta y Bolsa, por la suma de

...Nº 7, Dº ... se halla en este de Reyes denominado "Dehesa de Joya" hoy "Versalles" en Jurisdicción de Burgos de esta jurisdicción y demarcado: procede de ... Carlos Canoro, colinda al Norte, Parte con de Alejandro Camargo cabeza de ... último costado con de Custodio Becerra, calle pública al medio y encierra por ser de forma triangular, adquirido por los vendedores en su mayor parte a Francisco Moreno y Jesús Becerra E. Nº 37, de 5 de Junio de 1946 y otra 1ª de Santa Rosa de T., registrada el 20 de dicho mes, Libros 1ª Nº y E. mts; Fls 335 vº, 122 vº y 842 vº, Fincas 1308, 5647 y 414. Este bien es afecto a la sucesión de la causante Calixta Moreno, sucesión ... de ... Pesetas: 80,40 Ley 52/... de ... de Junio 30 de 1973

El Registrador ...